



ANEXO I

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LA INSTRUCCIÓN VEH 2022/07 DE AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS O ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS CON VEHÍCULOS DE CONDUCCIÓN AUTOMATIZADA EN VÍAS ABIERTAS AL TRÁFICO EN GENERAL

ANEXO II: COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS DE RECONOCIMIENTO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE LA INSTRUCCIÓN VEH 2022/07

Objeto

El presente Anexo tiene como objeto la definición de las competencias técnicas requeridas a los Centros de Reconocimiento Tecnológico que van a certificar los requisitos de la presente Instrucción.

Requisitos de la entidad solicitante de la designación como Centros de Reconocimiento Tecnológico autorizado

Se considerará competencia técnica suficiente en los requisitos técnicos y administrativos prescritos en la presente Instrucción el disponer o estar en trámite de obtener la Acreditación según norma ISO 17025 por parte de ENAC, para los ensayos previstos en cada uno de los siguientes reglamentos:

Reglamento	Contenido
UNECE R13 Y R13H	Sistemas de frenos de vehículos ligeros y pesados
UNECE R79.03	Sistemas de dirección
UNECE R131	AEBS vehículo pesado
UNECE R152	AEBS vehículo ligero
UNECE R157	ALKS (mantenimiento de carril, ligeros y pesados, nivel SAE3 de automatización)
Reglamento de Ejecución (UE) 2021/646	ELKS (sistemas de emergencia de mantenimiento del carril)

O alternativamente, disponer o estar en trámite de obtener la Acreditación según norma ISO 17025 por parte de ENAC para los ensayos previstos en el siguiente reglamento:

Reglamento	Contenido
Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1426	ADS (sistema de conducción automatizada de los vehículos totalmente automatizados)